



CUT: 213720-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0584-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 30 de abril de 2025

VISTO:

CUT	213720-2024	Fecha	21 de octubre de 2024
SILVA SILVA, MARIA CANDELARIA, DNI 40239224 SILVA SILVA, LORENZO ,DNI 02859033			
Representado por:		Documento	
FRANCISCO CHAVEZ COVEÑAS		DNI 02769978	
Informe Formalización		Fecha	
0007-2024 - ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ		11 de diciembre de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado S/N materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: VICHAYAL - ALTO LOS CARRILLO (PMBP-05-B31) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0007-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1050.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de SILVA SILVA, MARIA CANDELARIA con DNI 40239224, SILVA SILVA, LORENZO con DNI 02859033, conforme al siguiente detalle:

Titular		
SILVA SILVA, MARIA CANDELARIA, DNI 40239224 SILVA SILVA, LORENZO ,DNI 02859033		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MEDIO Y BAJO PIURA-CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DE AGUA CASARANÁ			
Predio			
S/N			
Código predio	Area Total(ha)		Area servicio(ha)
S/UC	0.09500		0.05800
Bloque riego			
VICHAYAL - ALTO LOS CARRILLO (Cód: PMBP-05-B31)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Piura
		Dist.	La Arena
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Medio y Bajo Piura
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:530107.00, N:9411159.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río PIURA Y CHIRA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:553364.00 N:9482922.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		1050.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
161.0	121.0	161.0	130.0	80.0	52.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
27.0	80.0	52.0	80.0	52.0	54.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a SILVA SILVA, MARIA CANDELARIA con DNI 40239224, SILVA SILVA, LORENZO con DNI 02859033, Comisión Usuarios Sub Sector Hidráulico Casaraná, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Medio y Bajo Piura y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES
DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA